

Expediente: 1396/22

Carátula: OSORES ALVARO DANIEL S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 02/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172685405 - BANCO MACRO SA, -ACREEDOR

90000000000 - OSORES, ALVARO DANIEL-ACTOR/A

20121619416 - JORGE, ANTONIO JESUS-SINDICO

20078387565 - BENEDICTO FERNANDEZ, LUIS AUGUSTO RAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1396/22



H102326067373

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: OSORES ALVARO DANIEL s/ QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N° 1396/22

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Encontrándose la causa a estudio, previo a resolver y a fin de poder analizar el proyecto de distribución de la pesente causa, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a efectos de que al vencimiento de los plazos fijos N° de op. 62208010031493317 y 62208010031524025, extraiga los fondos del certificado de plazo fijo constituido y proceda a depositar la totalidad las sumas existentes y sus intereses en la cuenta judicial N° 562209543478222 como perteneciente a los autos del rubro de ésta Oficina de Gestión Asociada N°2. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** MVL

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.